



SERVICIO DE RECICLAJE DE LA CENIZA PROCEDENTE DE LA EDAR DE GALINDO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se pretende contratar un servicio para el reciclaje de la ceniza producida en la instalación de valorización energética de los lodos generados en la EDAR de Galindo. Así se pretende dar a la ceniza una aplicación de mayor rango ambiental que el simple vertido en vertedero, al incorporarlas como materia prima a un proceso industrial, con un producto final reutilizable y con una finalidad distinta a la original.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Las cenizas producidas en la EDAR de Galindo constituyen el producto final del proceso de valorización energética de los lodos procedentes de depuración y su tratamiento no resulta posible en las instalaciones del CABB, resultando por tanto necesaria la contratación de medios externos para su gestión más adecuada.

Por otra parte, el tratamiento de este residuo debe efectuarse del modo más respetuoso posible con el medio ambiente, juzgándose que la opción más adecuada es su incorporación como materia prima a un proceso industrial, obteniendo un producto final con unas características y usos distintos a los de la ceniza, y asumiendo el coste económico que implique.

Dadas las condiciones de las empresas que pueden reciclar la ceniza dentro de su proceso, se destinará al contrato una cantidad total entre 2.000 y 4.000 Tn. de ceniza al año, y no toda la producción.

Sestao, febrero de 2024

El Responsable del Contrato,

Fdo.: Koldo Lekue Marcos.